

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E	SERVI CIO	X
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN (IMCUFIDECH) IMPARTICIÓN DE DISCIPLINAS ACUÁTICAS.</b>				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
Se basa en la realización de actividades bajo el agua, donde el deportista realiza una actividad física dentro del agua, las disciplinas que pueden llevarse a cabo son: Natación Convencional, Polo Acuático y Natación Artística.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 1, 4 párrafo X, XII XIII, XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, 2, 3, 41, 42 fracción III, 9 y 10 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. 1, 4, 5, 24 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. Artículo 68, 100 fracción III y Artículo 103 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025.			
DOCUMENTO OBTENER	A Credencial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que el documento indique.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En los que casos en que el ciudadano esté interesado en tomar alguna disciplina.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Llevar un mejor control de la matrícula, que tiene cada disciplina. Todas las disciplinas deben contar con su credencial. Dirección Operativa y Deportiva.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO,	JURÍDICO-
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Evaluación física (certificado médico de institución pública).	Si		Artículos 4 párrafo X, XII XIII, XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Carta responsiva (mayores y menores de edad).	Si		1, 4, 5 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	
3.- 2 Fotografías tamaño infantil a color		1	Artículo 1, 2, 3 fracción III, 9 y 10 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.	
4.- Curp del alumno.		1	Artículo 103 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025.	
5.- Comprobante de domicilio.		1		
6.- Acta de nacimiento.		1		
7.- INE del padre, madre y usuario (si es mayor de edad).		1		



8.- Comprobante de estudios o credencial escolar (opcional).				
9.- Electrocardiograma.	Si			
10.- Certificado podológico.	Si			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- El ciudadano debe de presentarse directamente a las oficinas del IMCUFIDECH, ubicadas en Calle Cajetito s/n, nueva tepalcates C.P 56335 Chimalhuacán. 2.-Dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán se dirigirá a la Dirección Operativa. 3.- Se presentará con los documentos mencionados. 4.- Posteriormente se le hará la entrega de credencial.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	25 minutos			
<b>COSTO</b>	\$240.00 Mensuales (precio sujeto a cambios)	Art. 1, 3 y 24 Fracción v Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PAGARSE. PODRÁ</b>	Directamente en los módulos de las albercas.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No se le podrá brindar el servicio en caso alguno que no haya cupo en la disciplina por la que están interesados, de igual manera el servicio será negado si el solicitante no cuenta con los requisitos solicitados al momento de la inscripción. El servicio será brindado siempre y cuando haya espacio en la disciplina de su agrado.			
<b>APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA LA</b>	No aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).		Dirección General.		
<b>titular de la dependencia</b>	C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Cajetito.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Nueva tepalcates.	<b>MUNICIPIO:</b>	Chimalhuacán	
<b>C.P.:</b>	56335	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCION</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.	



Sáb. 09:00 a 14:00 Hrs.

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	5592963746	N/A	N/A	imcufidech.deporte@gmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué hora se empiezan a impartir las clases de natación?
RESPUESTA:	las clases comienzan a partir de las 7:00 am.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de qué edad me puedo inscribir a las clases de natación?
RESPUESTA:	La inscripción puede ser a partir de los 6 años de edad en adelante.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Porque cobran las clases de natación?
RESPUESTA:	las clases de natación tienen un cobro, derivado a que es una cuota de recuperación que se utiliza para el mantenimiento de las albercas.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Victoria Raquel Cano Hernández	C.P. Faustino Felimón Méndez Lazaro	<u>07/02/2025</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

